

importe de los cobros para el bandido de la zona
en un año, es cantidad excesiva para este objeto.
Esta comisión nada tiene p.^{ta} vínculo ni de
trata de la imberción de quodales publicos, pero
atendiendo a la dificultad que ofrece la justifi-
ficación de dhas. partidas, y otras que contiene;
es de dictamen que V.S. apruebe las mencionadas
cuentas y se abone a favor los setecientos
veinte y siete mil diez mar. que resultan y
alcance en su favor; y que estimandole V.S.
convenientemente acordado: Que la relación menen-
al de gastos menores de los primeros de Enero
del año actual la interceda el Contador Jui-
micipal, poniendo una de los señores Jueces
de voto bueno, con lo cual cuidaran de q.
los efectos y gastos de dhas. relación sean los
indispensables y con la mayor equidad en
sus precios, siendo de parecer esta comisión
quedara V.S. cubierta con dha. disposición en
este particular = partida de once de Enero de
mil ochocientos veinte y uno = Felipe
Lorenzo Novis = Fulgencia Rivera = Don
tenido p.^{ta} este Ayuntamiento el inserto
informe, acuerda: Que se conforma con el

Don...
Don...

